

## HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Bankia, S.A. informa de que la agencia de calificación Standard & Poor's Ratings Services (S&P), tras la elevación del rating soberano español el pasado 2 de octubre, ha elevado el rating de las cédulas hipotecarias de Bankia desde "A" hasta "A+", manteniendo la perspectiva Estable.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 13 de octubre de 2015

BANKIA, S.A.